

[illegible]

[illegible]

Yo otorgo Vnso y firmo de su nombre
siendo testigos. Pedro de montoya y Joan de
Cuequiano y matheo Lopez de amara y f. 2 mora
don Ena de la ciudad. = Diego goncalvez de
cartes. = Antem Joan de parrina. y yo el f.
Joan de parrina s. f. de ley mo. senos y oca
numeros de la dicha ciudad de parrina Lopez de la
y f. firmo y f. f. m. h. en un m. de vended
Joan de parrina